



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

UGEL MARISCAL CACERES - OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA
"CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

CUADRO DE MÉRITO PRELIMINAR DE POSTULANTES PARA ENCARGATURA DE CARGOS DIRECTIVOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONVOCATORIA EXCEPCIONAL N°02-2024-MC/CECMR - RVM 147-2023-MINEDU.

N°	DNI N°	Nombres y Apellidos	Fase	Sub tipo de trabajador	Cargo	Nivel	a) Escala magisterial								b) Estudios académicos				c) Tiempo de servicios oficiales	d) Experiencia		PUNTAJE FINAL	Observación	
							Primera Escala	Segunda Escala	Tercera Escala	Cuarta Escala	Quinta Escala	Sexta Escala	Séptima Escala	Octava Escala	Grado de Doctor	Grado de Maestría	Otro título Pedagógico emitido por Instituto Superior Pedagógico	Título de Segunda Especialidad en Educación		Título Universitario o distinto a la carrera de educación	Diplomado en Gestión Pedagógica o Gestión Escolar efectuados en el marco de la Ley Universitaria			Por cada año de servicios oficiales en la CPM.
01	00972808	LUSVINA CÁRDENAS PIZANGO	1	Directivo	Director	Inicial				12										10	10.5		32.50	
02	00964986	ZENOBIA AMACIFUEN DE PINEDO	1	Directivo	Director	Inicial				12										10		5	27.00	
03	00967749	ROCÍO DEL PILAR VILLENA VALLES	1	Directivo	Director	Inicial			9							4				10	3		26.00	
04	01136589	KENNY ARÉVALO TANANTA	1	Directivo	Director	Inicial														10		5	15.00	
05	17640936	ESTHER PAOLA HEREDIA MAQUÉN	1	Directivo	Sub Director	Secundaria				12				7						6			25.00	
06	01004052	RIGOBERTO VALLES FUCHS	1	Directivo	Directivo (Director o SubDirector)	Secundaria			9							5				10			24.00	
07	00974246	CÉSAR AUGUSTO PEÑA JARA	1	Directivo	Sub Director	Secundaria			6											6.5			12.50	
08	42598641	JINA MARGOTH PEREZ TORRES	2	Directivo	Sub Director	Secundaria			6											3.5			9.50	
09	41807944	FRANCISCO GUTIÉRREZ RÍOS	2	Directivo	Sub Director	Secundaria			6											2			8.00	

* Se otorga puntaje por la escala magisterial en la que se encuentra el postulante, siempre que sea superior a la mínima requerida.

** El puntaje por estudios académicos, solo se otorga: Si el postulante acredita otros estudios académicos, adicionalmente al cumplimiento de los requisitos mínimos requeridos en el numeral 5.5.1 de la presente norma técnica.

Juanjuí, 19 de enero de 2024

.....
Nepton Pinedo Lopez
Presidente

.....
Segundo Hernando Panduro Rios
Secretario

.....
Juan Arévalo Alvarado
Miembro

.....
Celia Tapullima Cachi
Miembro - Rep. EIB.